



Ayuntamiento de Valladolid

Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-subsuenciones-entidades-privadas-animo-lu-e5722.version/3>

Los datos de dicho edicto son:

Asunto: Convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de Proyectos de especial interés municipal en materia de prevención de drogodependencias durante los ejercicios 2022-2023

Resumen: Las subvenciones convocadas tienen por finalidad apoyar proyectos realizados por entidades sin ánimo de lucro, que favorezcan la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, la reducción de riesgos y la reinserción sociolaboral de personas con problemas de consumo de sustancias.

Tipo de documento: Ayudas y Subvenciones

Tiempo de vigencia: desde 29/11/2021 hasta 2/1/2023.

Las subvenciones convocadas tienen por finalidad apoyar proyectos realizados por entidades sin ánimo de lucro, que favorezcan la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, la reducción de riesgos y la reinserción sociolaboral de personas con problemas de consumo de sustancias.

Nombre del documento: Bases de la convocatoria (842 KB)

Hash del documento (sha1 base 64): vMUPLUWLZ0o75n6kRF7a1BZSG2A=

Remitente: Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria. Secretaría Ejecutiva

Más información:

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 30 de noviembre de 2021 hasta el día 29 de diciembre de 2021

Examinadas las solicitudes presentadas, de conformidad con las bases de la convocatoria, se hace público el listado de entidades que deben subsanar su solicitud. Dichas entidades disponen de un plazo de 10 días hábiles para presentar la documentación, advirtiéndose que, si así no lo hicieran, se les dará por desistidas de su solicitud, previa resolución al efecto. El plazo para subsanar la documentación se inicia con la publicación de este listado y finalizará el día 18 de febrero de 2022 (inclusive)

Realizado el listado a fecha 10/05/2022 (Inclusivo) Seguro de Verificación (CSV): ae-0000572846-PYB2QGVOQQ. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en <https://www.valladolid.gob.es/>.
12/05/2022 Resolución del Ayuntamiento por la que se hace público el Decreto nº 4050 de fecha 11 de mayo de 2022 relativo a la resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin

Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000572846-PYB2QGVOQQ



Ayuntamiento de Valladolid

ánimo de lucro para el desarrollo de Proyectos de especial interés municipal en materia de prevención de drogodependencias durante los ejercicios 2022-2023.

Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000572846-PYB2QGV0QQ